



RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA POR LA QUE SE PROCEDE A LA RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE CONVOCA PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL, DE CARÁCTER INDEFINIDO, EN EL MARCO DE UNA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN, DE FECHA 29 DE MAYO DE 2025. (CÓDIGO DE CONVOCATORIA C20358)

Advertido error en la resolución de este Rectorado de 29 de mayo de 2025, por la que se convoca proceso de selección para la contratación laboral, de carácter indefinido, de un técnico superior con grado doctor con cargo a línea de investigación con destino en el I.U. de Inv. en Tecnología Centrada en el Ser Humano (Código de convocatoria C20358) y al objeto de proceder a su corrección, de conformidad con lo previsto el artículo 109, apartado 2, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, resuelvo:

PRIMERO. Proceder a la rectificación del apartado DATOS DEL CONTRATO del anexo I de la convocatoria, en lo referente a la DEDICACIÓN y HORAS SEMANALES, en el siguiente sentido:

Donde dice:

DATOS DEL CONTRATO:

DEDICACIÓN:	<i>Completa</i>
HORAS SEMANALES:	<i>37,5 horas</i>

Debe decir:

DEDICACIÓN:	<i>General</i>
HORAS SEMANALES:	<i>35 horas</i>

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, la persona interesada podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación. Asimismo, con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación, ante el mismo órgano que ha dictado la resolución. Todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 112, 114, 115, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y los artículos 8, 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Valencia, a la fecha de la firma.- El Rector. José E. Capilla Romà.